



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 - Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 005

RESISTENCIA, 02 MAR 2023

VISTO:

La Resolución N° 0991/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y


CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 099122-D, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 0991/22. RESISTENCIA, 29 DIC 2022. VISTO: El Expediente N° 26-2022-03561; La Resolución N° 551/22-CD; y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se aprobó el dictado del Curso de Posgrado denominado "El Derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable", Que en el Anexo I de la citada Resolución se designó el cuerpo docente de dicho Curso de la siguiente manera: **Docentes Responsables:** Director: Prof. Especialista Carlos Guillermo Varas; Coordinadora: Prof. Especialista Karin Lorena Rozenblum - **Docentes dictantes:** Prof. Especialista Carlos Guillermo Varas, Prof. Especialista Karin Lorena Rozenblum, Prof. Magister Ayelen Anzola y Prof. Especialista Valeria Turtola; Que a través del Expediente N° 26-2022-03561 la Secretaría de Posgrado solicita autorización para abonar los horarios correspondientes al Docente Responsable del Curso, Prof. Especialista Carlos Guillermo Varas por el dictado de treinta y dos (32) horas de clases, a razón de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) la hora, lo que hace un total de ochenta mil pesos (\$ 80.000); Que dicha Secretaría informa además que los **Docentes dictantes** del Curso de Posgrado "El Derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable" Prof. Especialista Karin Lorena Rozenblum, Magister Ayelen Anzola y Prof. Especialista Valeria Turtola, dictaron clases con carácter ad-honorem; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º: Autorizar se abone al Prof. Especialista Carlos Guillermo Varas en su calidad de **Docente Responsable** y **Director** del Curso de Posgrado denominado "El Derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable", la suma total de ochenta mil pesos (\$


Lic. María Virginia Alisio Lic. Moira Y. Carrió
SECRETARIA ACADEMICA DECANA
Fac. Ciencias Económicas Fac. Ciencias Económicas
UNNE UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

80.000), en carácter de honorarios. ARTICULO 2º: Establecer que las Docentes Prof. Especialista Karin Lorena Rozenblum, Magister Ayelen Anzola y Prof. Especialista Valeria Turtola, **Docentes dictantes** del Curso de Posgrado denominado **“El Derecho en la Administración Pública. Implicancias vinculadas a la gestión desde una perspectiva jurídica-contable”**, desarrollaron dicha función con **carácter ad-honorem**. ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE